

República de Chile Provincia de Linares Dideco

PARRAL, 11 de Septiembre del 2015

DECRETO EXENTO Nº 9167/

## **VISTOS**

- 1).-Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones,
- 2).- El Decreto Nº 2409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3).- Ordenanza № 3 del 16.04.2015, de Beca para la Educación Pre básica, básica y media de la Municipalidad de Parral.

## DECRETO

1.- ELIMINESE, el derecho a percibir beca para la Educación Pre básica de la alumna que se indica, según lo establecido en la Ordenanza Nº 03 del 16.4.2015, correspondiente al mes de Agosto del 2015.-

Νo	ALUMNO	RUT	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE CTA RUT	Nº CTA. RUT	CAUSAL
1	Érica Díaz Gómez		Pasitos	María Gómez Maurerira	TO CITAL NOT	Se retira del jardín.
2	Annabel Mazù Pavez		Rayito de Sol	Camila Pavez Valdés		Se retira de Jardín
2	Rocio Mazù Pavéz		Rayito de Sol	CamilaPavez Valdés		Se retira de Jardín

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, PAGUESE.

ALCALDESA DE PARRAL

NDRA ROMAN CLAVIJO

RETARIA MUNICIPAL

3.- Dirección de finanzas (2)

4.- Dirección de control